

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16446 *XERPO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES RIOMOURO, SOCIEDAD LIMITADA
A. BARREIRO SOTO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de socios de Xerpo, Sociedad Limitada; Promociones Riomouro, Sociedad Limitada y A. Barreiro Soto, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 2 de mayo de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades citadas. La mencionada fusión se produce mediante la absorción por parte de Xerpo, Sociedad Limitada, de las sociedades Promociones Riomouro, Sociedad Limitada y A. Barreiro Soto, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de su derecho a oponerse a la fusión, según corresponda, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pontevedra, 3 de mayo de 2011.- Antonio Barreiro Soto, Administrador solidario de Xerpo, Sociedad Limitada; Promociones Riomouro, Sociedad Limitada y A. Barreiro Soto, Sociedad Limitada.

ID: A110034856-1